

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la misma.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), los Estatutos de la Universidad de Huelva, R.D. 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y demás normas de aplicación.

Considerando la conveniencia de aunar y concretar la composición de la Mesa de Contratación, órgano auxiliar de esta Rectora en materia de contratación.

Este Rectorado resuelve establecer la siguiente composición:

Presidente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.

Suplente: Doña Inmaculada Palencia García.

Vocales:

Prof. Dr. Juan Antonio Márquez Domínguez.

Suplente: Prof. Dr. Ignacio Pomares Hernández.

Prof. Dr. Manuel Maña López.

Suplente: Prof. Dr. Juan Carlos Andújar Márquez.

Prof. Dr. Juan Aguacil Ojeda.

Suplente: Dr. Jesús D. de la Rosa Díaz.

Doña M.^a del Carmen Jiménez González.

Suplente: Doña M.^a Dolores Pineda Ángel.

Vocal de asesoría jurídica.

Secretario de la mesa: Don Ignacio Ruiz Delgado, con voz, pero sin voto.

Suplente: Doña Cinta Rodríguez Burrero.

Huelva, 4 de septiembre de 2017.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.